Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

Grupo Municipal
MESA DE LA RÍA DE HUELVA

Ayuntamiento de HUELVA

COMISIÓN DE URBANISMO

PROPUESTA DE DICTAMEN DE MESA DE LA RÍA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA SOBRE PROYECTO 'CICULAR' DE ATLANTIC COPPER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado proyecto 'CirCular' de Atlantic Copper consiste realmente en la construcción de una nueva industria pesada de tratamiento de 60.000 toneladas de chatarra que llegará de todo el mundo para la obtención de fracciones metálicas con el contenido en cobre, oro, plata, paladio, platino, estaño y níquel, que contienen los aparatos eléctricos y electrónicos. El proyecto será cofinanciado por el Ministerio de Industria a través de 25 millones de euros procedentes de los fondos europeos Next Generation.

Este proyecto ha sido declarado por la Junta de Andalucía como "de interés estratégico de Andalucía" para así evitar lo que llaman "trabas ambientales", con lo que una vez más el "interés" de la Administración no coincide con el de los ciudadanos, reflejado en el PGOU y los acuerdos del 91, pues la ubicación prevista para esta nueva industria pesada se encuentra en la Punta del Sebo, situada a menos de 1.000 metros de zonas urbanas de la ciudad, dejando nueva muestra del desprecio a la salud y al bienestar por parte de las administraciones hacia los ciudadanos de Huelva.

Hay que recordar que el accidente de Acerinox, ocurrido en mayo de 1998 en 'Los Barrios' (Cádiz), tuvo su origen en la fusión de chatarra procedente de un hospital de Londres. Cuando esta chatarra fue incinerada y fundida, el Cesio-137 contenido en el aparato electrónico ardió y causó una nube radiactiva que se detectó en Francia, Italia, Suiza, Alemania y Austria. Gran parte de las cenizas radiactivas fueron trasladadas desde Cádiz a la 'Zona 4' de los fosfoyesos de Huelva en las marismas de Mendaña, el vertedero de la industria química denominado CRI-9, antecesor del vertedero de Nerva, donde lamentablemente hoy continúan por negligencia continuada del Consejo de Seguridad Nuclear.

Ante la gravedad del accidente radiactivo de Acerinox, en noviembre de 1999 se suscribió un protocolo de colaboración sobre la Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos entre la administración española y los sectores industriales implicados en

actividades relacionadas con el reciclaje metálico, al objeto de implantar un conjunto de medidas de vigilancia y control, crear un registro de todas las empresas con riesgo, fomentar dicha inscripción y estudiar modificaciones futuras en función de los resultados obtenidos. El objeto del protocolo consistía en establecer las condiciones necesarias para llevar a cabo la vigilancia radiológica de los materiales metálicos y productos resultantes.

Por ello, Huelva es conocedora de primera mano de los riesgos radiológicos a que, de instalarse esta nueva planta pesada de Atlantic Copper, se estaría sometiendo nuevamente a los ciudadanos que vivimos a escasa distancia de ella. Huelva ya se encuentra bajo un enorme riesgo radiológico y ambiental por causa de "proyectos estratégicos" que anteponen los intereses ajenos a los locales.

De hecho, el proyecto "CirCular" de Atlantic Copper contempla la gestión de fuentes radiactivas huérfanas, así como el almacenamiento temporal de material radiactivo, en una instalación muy próxima a una población de más de 145.000 habitantes.

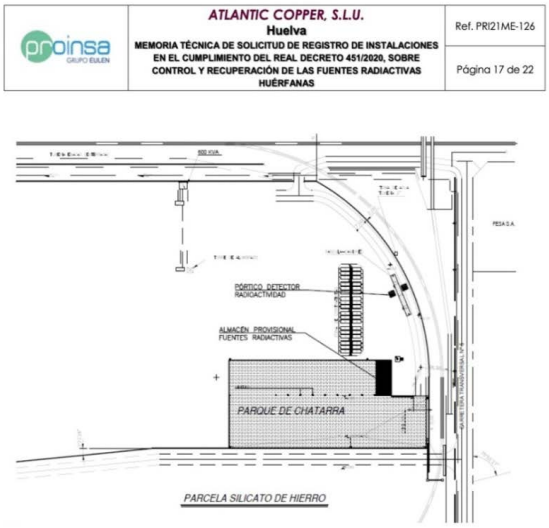

Plano en el que se identifica el almacéntemporal de material radiactivo

La fianza de 6.999.739,49 euros aportada por Atlantic Copper resulta irrisoria frente a los 21 millones de euros que costó la restauración inconclusa el accidente de Acerinox o frente a los 25 millones de euros que la empresa recibirá de subvenciones procedentes de los fondos Next Generation.

Desde el punto de vista urbanístico, hay que recordar que la planta para la que Atlantic Copper ha solicitado licencia de obras en nuestro consistorio es una "planta nueva" que según el PGOU y los acuerdos de 91 habría que ubicarla en el Puerto Exterior, donde Atlantic Copper también cuenta con instalaciones y pantalán de carga y descarga.

\013025410. Fecha/Hora: 24/11/2021 17:04:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

No debemos olvidar que el Ayuntamiento de Huelva denegó la licencia de obras a la nueva central térmica de ENDESA CICLOS COMBINADOS, S.L., con un informe de los servicios técnicos municipales que interpretando el mismo Plan General de Ordenación Urbanística hoy vigente, denegaba la licencia de obra por tratarse de una **planta nueva**, señalando asimismo lo siguiente:

> *"En otro orden de cosas La memoria de información II del actual Plan General de Ordenación Urbana de Huelva establece para Francisco Montenegro en el punto 2.3-. POLÍTICA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. LA PUNTA DEL SEBO, UN CASO DE PARTICULAR IMPORTANCIA:*
>
> *"Que las industrias de la Punta del Sebo fueron el origen de la industrialización, base del crecimiento económico y demográfico, siendo la siendo In relación con el polígono industrial ambivalente, dependiendo económicamente, sufrió consecuencias negativas de la contaminación brutal de aire y marisma, impacto visual de residuos que destrozaron una área de gran belleza paisajística y de potencialidad territorial.*
>
> *En la actualidad el grueso de la actividad económica se está desplazando progresivamente hacia el Puerto Exterior y Polígono Industrial del Nuevo Puerto situado próximo en el vecino Termino Municipal de Palos de la Frontera, perdiendo peso relativo a los resultados económicos de la zona industrial de la Punta del Sebo."*
>
> *El apartado 4.3 del PGOU, sobre OBJETIVOS RELATIVOS A LA POLITICA DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Punto 2.3.- Criterios y Objetivos, considera para la Punta del Sebo:*
>
> *"Desde el Plan se plantea su Uso industrial dividido en las dos partes de Industria Pequeña y Almacenes y Gran Industria, en concordancia con las conversaciones mantenidas entre Administraciones Públicas. El Plan no renuncia a la obtención de este espacio para otros usos productivos distintos a los que en la actualidad en él se asientan, por entender que Ia potencialidad de este Suelo queda mermada por los Usos que sobre la misma se asientan. Desde el Plan se propone que el Uso Industrial esté ligado al periodo de actividad de los actuales concesionarios; finalizada su actividad, el suelo deberá destinarse a OTROS USOS. Durante este periodo se permitirán las actuaciones normales en una empresa industrial, tales como modernización, aumento de Producción, renovación, etc., debiendo destinarse un porcentaje de inversión a la recuperación medioambiental y a la mejora de las instalaciones y su entorno."*

El Plan General de Ordenación Urbana no ha cambiado desde entonces, con lo que sigue vigente y por tanto los incumplimientos urbanísticos de esta nueva industria "CirCular" son exactamente los mismos que en el caso de Endesa.

"CirCular" prevé instalaciones pesadas de recepción, almacenamiento, distribución, trituración de minerales concentrados y materiales metálicos de diferentes procedencias en las primeras transversales de Francisco Montenegro, tras el Tiro Pichón, a menos de 1.000 metros del casco urbano, con una alta densidad de población, con riesgo radiactivo de trituración de fuentes huérfanas. Esta nueva industria a implantar no es la industria ligera o limpia que contempla tanto el plan general de Huelva como el plan especial portuario.

Los acuerdos de 1991 citan sobre este espacio de las primeras transversales donde se pretende instalar esta industria potencialmente contaminante de suelos, con una chimenea de 25 metros que servirá para la recepción y primer tratamiento de aparatos electrónicos y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

electrodomésticos que "**solo deben ser autorizables en él <u>usos comerciales o industriales limpios</u>**"

Delegación de Gobernación
HUELVA

JUNTA DE ANDALUCIA

5.- El espacio comprendido entre la C.N. 441, la instalación de FORET, S.A., la margen izquierda de la Ría y la C.N. 442 se define como zona de transición entre el suelo urbano y el industrial. Por lo tanto, sólo deben ser autorizables en él usos comerciales o industriales limpios, que resulten necesarios al buen funcionamiento del Puerto. Así mismo serán autorizables usos dotacionales y urbanos.

A tal efecto las Administraciones Públicas competentes establecerán las figuras de planeamiento urbanístico correspondientes, de cuyas líneas generales tendrá conocimiento esta Mesa con carácter previo a su tramitación.

La figura de planeamiento urbanístico establecida por las Administraciones públicas para el cumplimiento del apartado 5 de los 'Acuerdos de 1991', fue la Resolución de la Consejería de la Junta de Andalucía, de 26 de julio de 2000, sobre aprobación del "Plan Especial de Ordenación del Puerto de Huelva", hoy plenamente vigente. En él se define la industria limpia o ligera en color naranja como "Uso Dominante: Complementario Logístico-Industrial. Grado I: **<u>Industria ligera</u>**", por lo que la licencia de obra, concedida con un proyecto básico incompleto, vulnera la legislación urbanística vigente y el uso propuesto y entra en colisión directa con los usos residenciales del Ensanche Sur y la cercanía al Parque Sur, recinto ferial y Estadio Colombino.

Por todo ello, el PGOU, el Plan Especial Portuario, los acuerdos de 1991 y el respeto a la salud de los onubenses hacen inviable la construcción de esta planta en la Punta del Sebo, menos aún bajo el paraguas de una subvención de 25 millones procedentes de fondos Next

Generation, pues la Comisión Europea evita la asignación de fondos a proyectos que se formulan contra el planeamiento urbanístico vigente.

En el aspecto ambiental, el proyecto 'CirCular' se ha tramitado de espaldas a la población y sus representantes, conforme a una modificación sustancial de las instalaciones de Atlantic Copper, cuando se trata de una **nueva** industria pesada que debería tener un tratamiento como tal. El proyecto 'CirCular' contempla la fusión o coincineración de residuos con posibilidad de emisiones atmosféricas a escasa distancia de zonas urbanas de la ciudad de Huelva, un territorio castigado históricamente por las continuas emisiones de otras industrias pesadas del polo petroquímico, sin que el estudio de impacto ambiental ni el de impacto en la Salud, consideren la modelización matemática de los efectos de sinergia o suma de los nuevos contaminantes a los ya existentes, teniendo en cuenta la constante superación en Huelva de los niveles de NOx, ozono troposférico, otros contaminantes que habitualmente se sobrepasan en la zona, así como los furanos y dioxinas cancerígenos que en Huelva no se miden y que los distintos informes ambientales aportados por Atlantic Copper han ignorado.

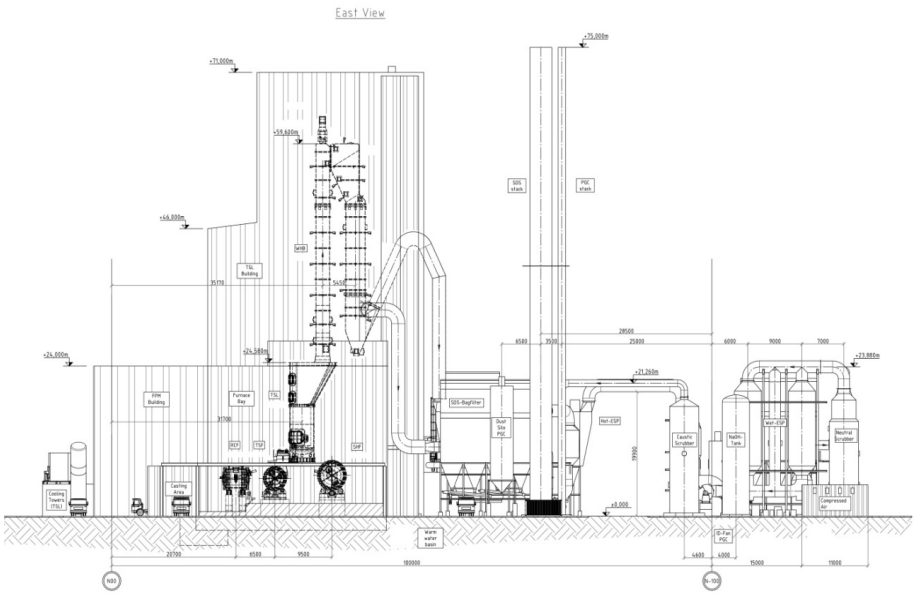

Nuevas instalaciones con dos chimeneas de 75 metros de altura a ubicar junto a la actual fundición

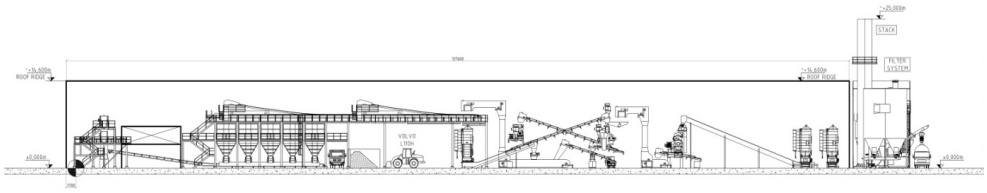

Zona de recepción y **trituración de aparatos** a ubicar en las primeras transversales de Francisco Montenegro con chimenea de 25 metros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

La licencia de obras también se ha tramitado de manera opaca. Así, Mesa de la Ría solicitó el pasado 17 de febrero de 2022 copia íntegra del expediente (incluido el proyecto presentado a licencia), lo que tras 4 meses de infructuosa espera y de diversas peticiones reglamentarias, sigue aún sin facilitarse.

El proyecto consultado revela una incoherencia en el uso de la zona con actividades potencialmente contaminantes y para las cuales el Plan Especial del Puerto dispone de otros suelos con destino a usos de industria pesada en el puerto exterior. La propia Atlantic Copper cuenta con instalaciones en el Nuevo Puerto, cuya alternativa de utilización no se ha considerado ni siquiera en el trámite de evaluación de impacto ambiental.

En el aspecto sanitario, el informe de valoración de impacto a la salud aportado por la empresa Atlantic Copper presenta una "gravísima ocultación de datos" en la interpretación del planeamiento urbanístico vigente.

El informe de la mercantil, en cumplimiento de la Ley de Salud Pública de Andalucía, considera "de manera falaz y engañosa" que la población afectada a menos de 1.000 metros "***se estima un total de 47 residentes en la parcela identificada***", considerando como afectado el único bloque residencial construido hasta la fecha en el Ensanche Sur, falseando con ello "***que la población implicada es muy escasa***". Sin embargo, la realidad es muy diferente, el planeamiento PAU - Ensanche Sur vigente prevé la construcción de **3.214 viviendas**, un gran centro comercial y de ocio, recinto ferial y de muestras, un club de tenis, un campo de fútbol de **18.000 espectadores** (ya construido), diversas dotaciones así como un colegio (en construcción), lo que supone que el proyecto 'CirCular' afectará a la salud de una población considerablemente muy superior, en concreto a **8.356 personas**, sin contar con la población flotante que usará los sistemas generales del Plan.

DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL RADIO 1 km

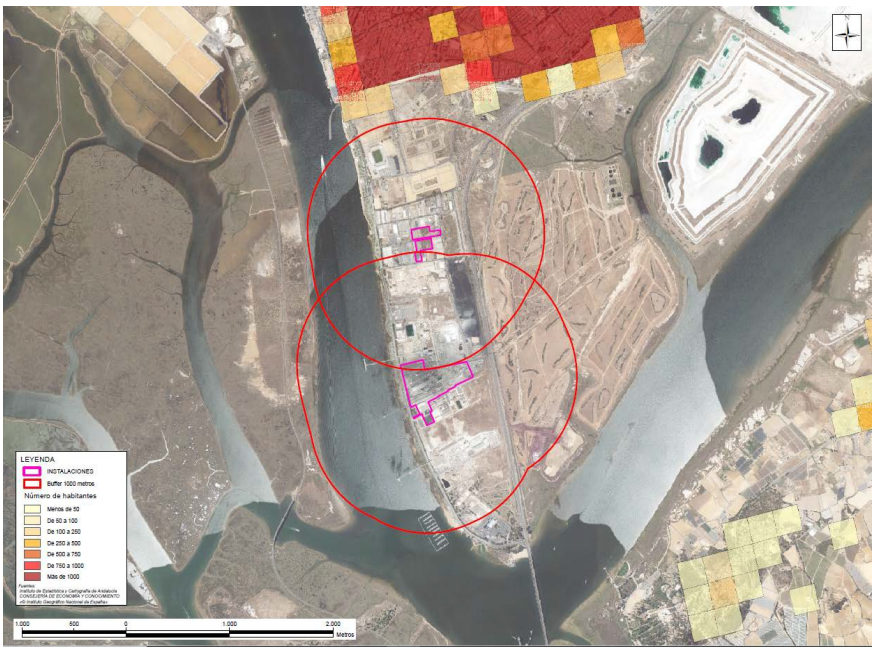

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

CirCular: PARCELA CON USO RESIDENCIAL EN EL ENTORNO DE 1 km

valoración de impacto a la salud aportado por la empresa Atlantic Copper

Ensanche Sur

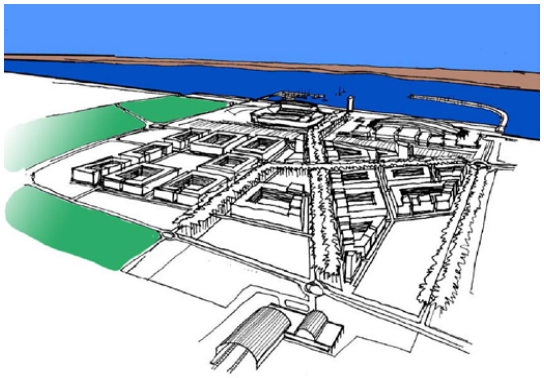

El informe de Evaluación de impacto en la salud de la Consejería de Salud y Familias de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica supedita sus conclusiones "*a la **veracidad** de la información en que se basa la evaluación y que ha sido aportada por la persona promotora en el documento de Valoración de Impacto en Salud*".

Sin embargo, el informe del promotor Atlantic Copper **no es veraz**, pues la población potencialmente afectada en el ámbito de los 1.000 metros que especifica la ley de salud pública, **no son las 47 personas** que dice Atlantic Copper en su estudio de la Salud, sino **unas 4.000 personas**. La planta norte de recepción de chatarra, actividad potencialmente contaminante de suelos y atmósfera que podría triturar accidentalmente materiales contaminantes o fuentes huérfanas radiactivas se encuentra a solo 235 metros del recinto colombino, a 388 metros del Paseo Marítimo, a 544 metros del Plan Parcial Residencial Ensanche Sur, que prevé 8.356 habitantes, afectando al 50 por ciento de su superficie, a 1.126 metros del nuevo colegio en construcción, a 1.300 metros del barrio de Pescadería, a 1.400 metros del barrio del Matadero y del casco histórico de Huelva y a 1.900 del barrio Marismas del Polvorín.

Igualmente, esta industria pesada se proyecta, según especifica el PGOU y el Plan especial del Puerto vigentes, dentro de una zona industrial calificada como "ligera", en donde ya se disponen de usos urbanos terciarios, de oficinas, así como restaurantes, centros de celebraciones, tiendas, talleres de reparación de vehículos,… no acordes a uso industrial pesado contaminante y a escasos metros donde

este Ayuntamiento derribó en mayo de 2004 toda la barriada de viviendas protegidas ´Stella Maris´ o ´pisos del Puerto' (junto al Tiro Pichón), todo un barrio fantasma en el que hubo que trasladar a sus habitantes debido las enfermedades y problemas de sanitarios por la proximidad del Polo Químico.

Desconocemos si los técnicos municipales que han otorgado licencia con un proyecto básico incompleto en espera del proyecto de ejecución han dispuesto de información veraz de la empresa, pues el expediente de licencia de obra se nos sigue negando por el equipo de gobierno.

Este Consistorio y sus concejales tienen como primera obligación velar por la salud de sus ciudadanos frente a los intereses económicos de corporaciones privadas.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 60 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Huelva insta a la Junta de Andalucía a **revisar de oficio y revocar** la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y a la consejería competente, en materia de salud, a corregir el informe de evaluación de impacto a la salud del proyecto 'CirCular' de Atlantic Copper, teniendo en cuenta los datos reales de población que ha ocultado la empresa, considerando en dicho informe a la población programada urbanísticamente en el Ensanche Sur, la población flotante del estadio Nuevo Colombino, los restaurantes, comercios y centros deportivos existentes en las primeras transversales de Francisco Montenegro, así como los efectos sobre la salud de la suma sinérgica de contaminación atmosférica con los parámetros en la actualidad muy elevados no han sido evaluados por la AAI.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Huelva iniciará los trámites para la revocación del acuerdo de Licencia de obras otorgado en base a un "proyecto básico" hasta que la empresa aporte el proyecto de ejecución completo y sean los distintos departamentos técnicos municipales, con sus especialistas en cada área, quienes evalúen los distintos aspectos urbanísticos, sanitarios, radiológicos y ambientales del referido proyecto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

TERCERO.- El Ayuntamiento insta a la empresa Atlantic Copper a buscar alternativas de ubicación, en cumplimiento del PGOU de Huelva y de los acuerdos de 1991, para minimizar los considerables riesgos que supone esta nueva industria pesada a menos de 1.000 metros del casco urbano de Huelva, toda vez que el estudio de impacto ambiental no evalúa como alternativa de ubicación el Puerto Exterior y la planta co-incinera y funde residuos que aumentarán la contaminación, al incluir nuevas chimeneas a las puertas de la ciudad (dos de ellas de 75 metros de altura) y somete a la población onubense a riesgos de accidentes radiactivos similares al de Acerinox, cuyas cenizas radiactivas permanecen aún en las marismas de Huelva.

CUARTO.- El Ayuntamiento solicitará al próximo Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que condicione y corrija la "Declaración de Interés Estratégico de Andalucía" de la planta 'CirCular' de Atlantic Copper a su ubicación en el Nuevo Puerto y lo haga saber a "Unidad Aceleradora de Proyectos"

QUINTO.- El Ayuntamiento solicita al Gobierno central que cualquier subvención de fondos Europeos Next Generation para este proyecto tenga en cuenta el estricto cumplimiento de las condiciones ambientales, urbanísticas y sanitarias de la población, en defensa del interés general de Huelva.

En Huelva, a 20 de junio de 2022

MESA DE LA RÍA DE HUELVA
MESA DE LA RÍA de Huelva
www.mesadelaria.com

Rafael Gavilán Fernández

Portavoz Mesa de la Ría de Huelva

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2368306 2A63Z-1OKYC-FOU5U 48A71086D1E7D4A1F1524C5E7BE9C715D6C01DB0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do Firmado por : 1. CN=GAVILAN FERNANDEZ RAFAEL ENRIQUE - 29797771Y, SN=GAVILAN FERNANDEZ, G=RAFAEL ENRIQUE, SERIALNUMBER=IDCES-29797771Y, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/06/2022 9:34:34.